I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000306 /2011

Cerrillos, 07 MAR 2011

V I S T O S:

El Memorándum Nº403/054/2011 del Departamento de Contabilidad; el Decreto Exento N° 202/128/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/128/2011, se aprobó el contrato denominado **"REPOSICIÓN PARCIAL DE MURO MEDIANERO DE ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR".**

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº11 del Decreto Exento Nº202/128/2011, que aprobó aprobó el contrato denominado **"REPOSICIÓN PARCIAL DE MURO MEDIANERO DE ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR"**, en el sentido de señalar que, **"El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 22-06.001-003-08 "Mant. y Rep Sub Mantet. Años Ant. Ejército Libertador" y 22-06.001-003-10 "Mant. y Rep Subv Mant. Años Ant Compartidos", ambas del presupuesto de educación.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
ITO. Marco Matute Carvajal
Secplan
Escuela Ejército Libertador
Página Web